



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01804172-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-01804172-GDEBA-DSTAMGGP, por el cual se propicia la designación de María Celina FORES para la cobertura del cargo de Directora de Compras y Contrataciones en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.477 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires se modifica, a través del Decreto N° 3/2024, el Decreto N° 207/2022, aprobatorio de la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno.

Que se propicia la designación de la María Celina FORES en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal a partir del 1° de enero del 2024, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta.

Que el cargo se encuentra vacante mediante Resolución N° 4490/23 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la mencionada agente revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Código 5-0159-VIII-2, Licenciada en Economía "C", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en este Ministerio de Gobierno, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal.

Que mediante RESO-2022-1206-GDEBA-MJGM se concedió la reserva de cargo de la agente FORES en virtud de su designación en el cargo de Directora de Compras en la Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del 18 de octubre de 2021.

Que por RESO-2024-14-GDEBA-JAGGP posteriormente rectificadas mediante RESO-2024-104-GDEBA-JAGGP se acepta la renuncia de la agente mencionada al cargo de Directora de Compras de la Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del 1° de enero de 2024.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía.

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de abril de 2023, la reserva de cargo a favor de la agente María Celina FORES (DNI N° 25.190.383, Clase 1976) de la Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Código 5-0160-X-3, Licenciada en Economía 'D', con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en este Ministerio de Gobierno, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, que le fuera oportunamente concedida mediante RESO-2022-1206-GDEBA-MJGM, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Dar por concedida, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, desde el 1° de abril de 2023 y hasta el 1° de enero de 2024, la reserva de cargo a favor de la agente María Celina FORES (DNI N° 25.190.383, Clase 1976) de la Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Código 5-0159-VIII-2, Licenciada en Economía 'C', con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en este Ministerio de Gobierno, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de enero de 2024, a María Celina FORES (DNI N° 25.190.383, Clase 1976) en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal; quien reserva su cargo de revista de la Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Personal Profesional, Licenciada en Economía 'C', Categoría 14, con un régimen de cuarenta

(40) horas semanales de labor, en este Ministerio de Gobierno, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.